PUREN

Sociedad Contractual Minera Purén (SCMP)
Los Carrera 6651
Copiapó, Chile
Teléfono: (56-52) 2523400
Fax: (56-52) 2523290

SCM
24746

OF. DE PARTES
RECIBIDO
29 SEP 2015
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Copiapó, 29 de septiembre de 2015

Señor
Jorge Troncoso Contreras
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente

Ref: Respuesta a información solicitada en carta D.E. N° 151432 de fecha 7 de septiembre de 2015

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, por intermedio de la presente venimos en dar respuesta a lo solicitado a través de la Carta D.E. N° 151432, de fecha 7 de septiembre de 2015, notificada a mi representada con fecha 22 de septiembre del año en curso.

Respecto del representante legal, tal como consta en el documento existente en el sitio web de la Superintendencia de Medio Ambiente, cuya copia se adjunta a esta presentación, don Guillermo Olivares Ardiles es quien ha estado actuando en esa calidad, desde el año 2012 y cuya personería consta en escritura pública de fecha 25 de junio de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago de don Jose Musalem Saffie, Repertorio N° 8401/2012. Desafortunadamente no está en nuestro poder el documento que en su tiempo se habría entregado al Servicio de Evaluación Ambiental, dando cuenta de lo señalado. Sin embargo, no obstante lo anterior, cabe señalar que nos encontramos a la espera de que esta semana se defina por parte de Sociedad Contractual Minera Puren, (en adelanta SCM Puren), quien vendrá a ocupar el cargo de don Guillermo Olivares, quien hace unos días atrás ha dejado la Compañía. Sin duda que apenas se tome esta decisión se informará debidamente al Servicio de Evaluación Ambiental y posteriormente se llevará a cabo el cambio respectivo en la Superintendencia de Medio Ambiente.

Por otra parte, tal como se informara en carta dirigida a usted con fecha 26 de enero de 2015, SCM Puren, donde se ha señalado que los proyectos "Explotación Minera proyecto Puren" aprobado mediante Resolución Exenta N° 81/2004 y "Actualización Explotación Minera Puren" calificado ambientalmente favorable a través de la Resolución Exenta N° 170/2007; han dado inicio a su ejecución de manera sistemática, ininterrumpida y permanente, no configurándose por tanto la caducidad de dichas resoluciones de calificación ambiental.

Cabe señalar además que tal como se indicó en la carta de fecha 26 de enero, actualmente ambos proyectos se encuentran en una fase de paralización temporal, desde abril de 2014.

Asimismo, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado a través de la carta de la referencia y demostrar que efectivamente se dio inicio a la ejecución de ambos proyectos antes de enero de 2010, se acompañan los siguientes documentos:

PUREN

Sociedad Contractual Minera Purén (SCMP)
Los Carrera 6651
Copiapó, Chile
Teléfono: (56-52) 2523400
Fax: (56-52) 2523290

1. Copia de la Resolución 687 de fecha 20 de marzo de 2007, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, que autoriza a Sociedad Contractual Minera Puren, el proyecto de Instalación domiciliaria de agua potable, correspondiente a oficinas y casino comedor.
2. Copia de la Resolución 688 de fecha 20 de marzo de 2007, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, que autoriza a Sociedad Contractual Minera Puren, el funcionamiento de sistema particular de alcantarillado correspondiente a oficinas y casino comedor.
3. Copia de Ord. N° 180 de fecha 1 de marzo de 2008, de la Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio ambiente, dirigida a SCM Puren en relación con monitoreos efectuados en el marco de la RCA N° 81/2004.
4. Copia de carta enviada por SCM Puren a la Directora Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente con fecha 28 de enero de 2010, en relación con los monitoreos de flora y fauna efectuados en diciembre de 2009, en relación con los compromisos adquiridos en la RCA 81/2004.
5. Copia de carta enviada por SCM Puren al Director Regional de la Corporación Nacional Forestal con fecha 28 de enero de 2010, en relación con los monitoreos de flora y fauna efectuados en diciembre de 2009, en relación con los compromisos adquiridos en la RCA 81/2004.
6. Copia de Resolución Exenta N°0685 de 3 de agosto de 2010 del Servicio Nacional de Geología y Minería que aprueba el Plan de Cierre de la Faena Minera Puren, de SCM Puren, ingresado en febrero de 2009.
7. Copia de Resolución Exenta N°0272 de fecha 11 de abril de 2014, del Servicio Nacional de Geología y Minería que aprueba el proyecto de Plan de Cierre Temporal de de la Faena Minera Puren, de SCM Puren.

De este modo, esperamos que la documentación acompañada, permita acreditar que Sociedad Contractual Minera Puren, ha iniciado la ejecución de las Resoluciones de Calificación Ambiental 81/2004 y 170/2007, con anterioridad al año 2010.

Mi personería para actuar en representación de SCM Puren consta de escritura pública de fecha 25 de junio de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Jose Musalem Saffie, N° de Repertorio 8401/2012, cuya copia se acompaña a esta presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Jose Tomas Letelier Vial
Pp Sociedad Contractual Minera Puren